

ACTA ORDINARIA No. 09-2017
16-11-17

Acta de la sesión ordinaria No. 09-2017 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, a partir de las trece horas y treinta minutos, en la sala Exministros, del MAG, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Ivannia Quesada Villalobos	Viceministra, MAG
Ricardo Rodríguez Barquero	Presidente Ejecutivo, Inder
Ronald Morales Pérez	Representante, Presidente Ejecutivo, CNP
Ivannia Zapata Miranda	Representante, Presidente Ejecutivo Incopesca
Patricia Quirós Quirós	Gerente Senara
Rolando González Ruiz	Representante, Gerente General, Pima
Carlos Araya Fernández	Director Ejecutivo, Inta
Marco V. Jiménez Salas	Director Ejecutivo, SFE
Walter Quirós Ortega	Director Ejecutivo, ONS
Rafael Mesen Vega	Director CONAC
Ana Isabel Gómez De Miguel	Directora Sepsa

Invitados

Miriam Valverde Díaz	Subdirectora Sepsa
Ma. Isabel Morales Chacón	Sepsa
Octavio Ramírez	FAO
Diego Fallas Conejo	FAO
Marta E. Villegas M.	FAO
Rebeca Leitón Hernández	FAO
Ingrid Badilla Fallas	Sepsa

Justificaron:

Luis Felipe Arauz Cavallini	Ministro Rector
Bernardo Jaén Hernández	Director Ejecutivo, Senasa

ARTICULO 1º: Bienvenida

La Ivannia Quesada Villalobos da la más cordial bienvenida a la sesión del mes de noviembre del Consejo Agropecuario Nacional e indica que el Sr. Felipe Arauz se encuentra en actividades propias de su cargo por lo que no puede asistir a esta sesión.

ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.

La Ivannia Quesada Villalobos somete a consideración de los presentes la agenda y se da por aprobada, quedando de la siguiente forma:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13:30-13:35	Bienvenida.	Sra. Ivannia Quesada V. Ministra a.í. Rector - MAG
13:35- 13:40	Aprobación Agenda.	Sra. Ivannia Quesada V. Ministra a.í. Rector - MAG
13:40- 13:50	Aprobación del Acta No. 08-2017 Seguimiento de Acuerdos Correspondencia	Sra. Ana Gómez de Miguel Directora Ejecutiva - Sepsa.
13:50-14:15	Informe de Acciones realizadas por la FAO 2014-2017	Sr. Octavio Ramírez FAO
14:15-15:15	Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial	Sr. Ricardo Rodríguez Presidente Ejecutivo Inder
15:15-15:45	Temas Varios Informe de Tormenta Nate	Sres. Jerarcas

ARTICULO 3º: Aprobación de las Actas y Seguimiento de Acuerdos

La Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel, Directora de Sepsa indica que el Acta 08-2017 del CAN fue enviada por correo electrónico para su revisión y que no hubo ningún comentario a las mismas, por lo que se procede a aprobar las actas.

ACUERDO CAN 01-09-17: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 08-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas.

La Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel seguidamente presenta la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores, de conformidad con el siguiente cuadro.

ACUERDO	ACCIÓN
ACUERDO CAN 01-08-17: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 07-2017 y Extraordinaria 01-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas.	Ejecutado
ACUERDO CAN 02-08-17: Adoptar el Enfoque de Mejoramiento de Vida como un método de trabajo conjunto aplicable a los servicios que prestan las instituciones del sector agropecuario, según sus competencias y respectiva aplicabilidad	Cumplido Se hizo oficio DM MAG 773-2017 dirigido a los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural
ACUERDO CAN 03-08-17: Instruir a todas las instancias Nacionales Regionales, Territoriales y Locales de las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural para que, de manera conjunta, promuevan y desarrollen acciones en la aplicación del enfoque en los servicios institucionales, según sus competencias y respectiva aplicabilidad.	Cumplido Se hizo oficio DM MAG 773-2017 del 06 de noviembre, 2017, dirigido a los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural
ACUERDO CAN 04-08-17: Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) y a las Unidades y Direcciones de planificación institucional del Sector Agropecuario y Rural, que el Enfoque de Mejoramiento de Vida se incorpore en los lineamientos y en la planificación operativa del año 2018.	Cumplido Se hizo oficio DM MAG 772-2017 del 06 de noviembre, 2017, dirigido a Sra. Ana Gómez de Miguel – Directora Ejecutiva de Sepsa
ACUERDO CAN 05-08-17: Instar al Ministerio de Salud para que, en virtud de la naturaleza de sus funciones y la vinculación que estas tienen con la aplicación del Enfoque de Mejoramiento de Vida, se incorpore a esta iniciativa sectorial en los ámbitos nacional, regional y local.	Cumplido Se hizo oficio DM MAG 771-2017 del 06 de noviembre, 2017, dirigido a Sra. Virginia Murillo – Viceministra de Salud
ACUERDO CAN 06-08-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural reconocen el esfuerzo y el trabajo realizado por el Sr. Víctor Manuel Villalobos como Director General del IICA período del 2014-2018.	Cumplido Se hizo oficio DM MAG 770-2017 del 06 de noviembre del 2017, dirigido a Sr. Víctor Manuel Villalobos – IICA

ACUERDO	ACCIÓN
	Se recibió correo electrónico el 08-11-17 dando las gracias por la carta.
ACUERDO CAN 07-08-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural felicitan al Sr. Manuel Otero por su nombramiento como Director General del IICA, período 2018-2022 y le desean éxitos en sus funciones.	Cumplido Se hizo oficio DM MAG 769-2017 del 06 de noviembre del 2017, dirigido a Sr. Manuel Otero – IICA Se recibió correo electrónico el 14-11-17 dando las gracias por la carta.
ACUERDO CAN 08-08-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural apoyan la Campaña de dermatología para el Sector Agropecuario y Rural.	Cumplido Se hizo oficio DM MAG 773-2017 del 06 de noviembre, 2017, dirigido a los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural. El día 17 de noviembre se llevará a cabo la capacitación, se han nombrado representantes de INDER, SEPSA, SENASA, SFE.

ARTICULO 4º: Correspondencia Enviada y Recibida

La Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel procede a informar y dar lectura a la correspondencia.

Correspondencia enviada:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	DIRIGIDO A	TEMA
06-11-17	DM MAG 769	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Sr. Manuel Otero – IICA	Acuerdo CAN 07-08-2017
06-11-17	DM MAG 696	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Sr. Victor Manuel Villalobos	Acuerdo CAN 06-08-2017
06-11-17	DM MAG 771	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Sra. Virginia Murillo Viceministra de Salud	Acuerdo CAN 05-08-2017
06-11-17	DM MAG 772	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Sra. Ana Gómez de Miguel – Directora Sepsa	Acuerdo CAN 04-08-2017
06-11-17	DM MAG 773	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural	Acuerdos CAN 02, 03, 08-08-2017

Correspondencia recibida:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
08-11-17	Correo electrónico	Sr. Victor M. Villalobos Director IICA	Agradecimiento por oficio
10-11-17	PEP 1029	Sr. Gustavo Meneses Presidente Incopesca	Nombramiento de Ivannia Zapata para sesión CAN
10-11-17	GG 735	Sr. Humberto Solís M. Gerente Pima	Nombramiento de Rolando González para sesión CAN
14-11-17	PE 747	Sr. Carlos Monge M. Presidente CNP	Nombramiento de Ronald Morales para sesión CAN
14-11-17	Correo electrónico	Sr. Manuel Otero – Director Electo IICA	Agradecimiento por oficio
14-11-17	SENASA DG 1455	Sr. Bernardo Jaén Director Senasa	Nombramiento de Gloria Suárez para sesión CAN

ARTICULO 5º: Informe de Acciones realizadas por la FAO 2014-2017

El Sr. Octavio Ramírez -Representante de la FAO en Costa Rica comenta que el accionar de FAO en el país está dentro del contexto de las líneas del gobierno, y cumple con los siguientes mandatos:

- La Conferencia es el órgano rector supremo de la FAO (integrado por autoridades de alto nivel de todos los Miembros y Miembros asociados).
- Consejo de la FAO (Dentro de los límites de las atribuciones que la Conferencia delegue en él, actúa entre los períodos de sesiones de ésta, en calidad de órgano ejecutivo suyo)
- Conferencia Regional de la FAO (se establecen prioridades regionales y se examina el desempeño de la Organización)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Compromisos derivados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)
- Conferencia de París sobre el Cambio Climático de la ONU (COP21).
- Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC
- Marco de Programación de País (MPP)

Las prioridades son:

- Contribuir a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición
- Hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles
- Reducir la pobreza rural
- Fomentar sistemas agrícolas y alimentarios integradores y eficientes
- Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

La FAO cuenta con iniciativas Regionales en apoyo a los países tales como:

1. Apoyo a la iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre
2. Agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible
3. Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres.

Los pilares en que se trabajan son:

1. Pilar I: América Latina y el Caribe sin Hambre.
2. Pilar II: Agricultura Familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible
3. Pilar III: Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riegos de desastres.

En Costa Rica se tiene el Marco de Programación País (MPP) donde las acciones país se definen según:

- Prioridades país: Plan Nacional de Desarrollo y Políticas y Estrategias Sectoriales
- Objetivos estratégicos de la FAO, iniciativas regionales y UNDAF
- ODS y Plan SAN CELAC

Los próximos pasos serán:

- Continuar el programa Costa Rica-FAO en curso.
- Establecer conjuntamente con el Gobierno de Costa Rica un nuevo Marco de Prioridades del País 2018-2022.
- Apoyar la agenda 2030 en los ODS relacionados con el mandato FAO.
- Intensificar las gestiones para la movilización de recursos externos para el apoyo de FAO al Gobierno:
- Fondo Verde del Clima.
- GEF.
- Otros fondos en el marco de la COP.
- Donantes no tradicionales.
- Intensificación del uso de la Cooperación Sur-Sur Triangular.

Se informó también que el país firmó un Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Costa Rica y FAO con el objetivo de fortalecer la colaboración en el ámbito de la prestación de servicios de asistencia técnica, fomento de capacidades y mejorar el intercambio de información técnica.

En el marco de este memorandum se plantea la importancia de contar con un catálogo de oferta de cooperación del sector agropecuario.

El Sr. Octavio Ramírez hace un reconocimiento a la labor que durante muchos años desarrolló el Sr. Orlando Barrientos funcionario de Sepsa, en el tema de la cooperación, quien propició a que muchas acciones se pudieran concretar.

La Sra. Ivannia Quesada Villalobos agradece la presentación del informe y al respecto se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO CAN 02-09-17: Dar por recibido el Informe de las acciones realizadas por la FAO 2014-2017 y agradecen la cooperación que brinda esta organización al bienestar del Sector.

ACUERDO CAN 03-09-17: Elaborar un Catálogo de oferta de cooperación del Sector Agropecuario y Rural, coordinado por Sepsa, como etapa fundamental para la implementación del Memorando de entendimiento entre FAO y el Gobierno de Costa Rica, acorde con las directrices de Mideplan y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 6º: Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial

El Sr. Ricardo Rodríguez señala que el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial es una Estrategia participativa que busca disminuir las brechas en el desarrollo y las inequidades de los territorios rurales. A la fecha se han conformado 28 Consejos de Desarrollo Rural Territorial (CTDR). Este Plan se elabora de manera coordinada con los diferentes sectores y se trabaja en los diferentes espacios de Gobernanza y participación (comunal, local, territorial, regional y nacional).

Los ejes de desarrollo del PNDRT, son los definidos en la Política de Estado para el Desarrollo Rural territorial 2015-2030:

- Infraestructura y servicios
- Equidad e inclusión social
- Gestión institucional y organizacional
- Economía Rural Territorial
- Ecosistemas territoriales

El sector agropecuario fundamenta su mayor aporte en los pilares de la Economía Rural Territorial y los Ecosistemas territoriales.

Para lograr la implementación de este Plan se requiere contar con un:

- Compromiso sectorial para la ejecución de las acciones y metas del PNDRT.
- Designación de enlaces institucionales ante el Inder, para el seguimiento de las metas del PNDRT.
- Inclusión de acciones y metas en el próximo PND 2018-2022, vinculadas a las metas del PNDRT 2017-2022.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 04-09-17: Dar por recibido el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial e instar a todas las Instituciones, que, de acuerdo a sus competencias y compromisos, continúen participando en la implementación del mismo.

ARTICULO 7º: Temas Varios

1. Tormenta Nate:

La Sra. Ivannia Quesada Villalobos informa que el Sr. Felipe Arguedas – Viceministro y Fernando Vargas – Director de Extensión se encuentran de gira, por lo que en la próxima sesión se dará el Informe final de lo acontecido por la tormenta Nate.

ARTICULO 8º: Cierre de la Sesión

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Ivannia Quesada Villalobos
Ministra Rectora del Sector Agropecuario
Viceministra de Agricultura y Ganadería

Ana Isabel Gómez De Miguel
Secretaría CAN
Directora Ejecutiva SEPSA